

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 013

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

PARA: Rectores de Instituciones Educativas y Funcionarios Administrativos

ASUNTO: Programación exámenes médicos periódicos pendientes vigencia 2025

FECHA: 13 FEB 2026

En cumplimiento de la normatividad vigente para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo amparada en la Resolución 2346 de 2007, Resolución 1843 de 2025 y el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y las demás disposiciones que regulan las evaluaciones médicas ocupacionales. Por lo tanto, es deber de todos los funcionarios activos de las instituciones educativas asistir a las evaluaciones médicas ocupacionales correspondientes, a los exámenes médicos periódicos correspondientes a la vigencia 2025. El cual se retomará a partir de febrero 2026.

Para tal efecto, se ha establecido una programación específica para los funcionarios que a la fecha no han sido atendidos.

Esta información se encuentra relacionada en el listado en el siguiente link en el cual se puede visualizar el agendamiento de la cita de acuerdo al municipio de su institución.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1a-lfoGM_y8ZamrjssT-qFhOfcx2TYSkZ/edit?usp=sharing&ouid=112795178039924931636&rtpof=true&sd=true

PUNTOS DE ATENCION	
PASTO	Carrera 25 # 16-45, Centro Médico La Casona, tercer piso, consultorio 307.
MODALIDAD VIRTUAL	Video llamada o llamada telefónica

Modalidad virtual. Se ofrecerá como opción para los funcionarios ubicados en diferentes zonas geográficas o de difícil acceso. No obstante, su realización quedará a criterio del funcionario, quien podrá manifestar si está de acuerdo con esta modalidad o solicitar la reprogramación en modalidad presencial.

Tenga en cuenta que los exámenes periódicos serán realizados a los funcionarios administrativos que lleven más de un año laborando.

Se recuerda que, conforme al artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 y a los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, es obligación de todos los trabajadores procurar el cuidado integral de su salud, suministrar información veraz sobre su estado de salud, participar activamente en las actividades del SG-SST y asistir a las evaluaciones médicas ocupacionales programadas.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
				Página	Página 2 de 2
				Versión	6.0
				Vigencia	15/01/2024

Se precisa que dicha evaluación se realiza dentro del horario laboral y se deberá tener en cuenta el tiempo requerido para el desplazamiento a la sede de atención. Así mismo es deber del rector notificar y dar a conocer a sus funcionarios la programación de fechas asignadas y permitir la asistencia

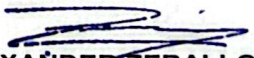
En caso de requerir cambio de fecha, modalidad o reportar alguna novedad, se solicita remitir la solicitud con la debida anticipación antes de la fecha programada, al correo electrónico: sst.administrativosies@sednarino.gov.co.

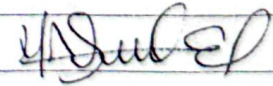
Para la actualización de datos de contacto y correo electrónico, a fin de facilitar la comunicación directa y la entrega de los respectivos conceptos o reportes médicos ocupacionales realizar el diligenciamiento del siguiente formulario.

<https://forms.gle/9jzV6EF4uCuzyTyH6>

Agradecemos su compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de esta actividad fundamental para la prevención y el cuidado de la salud laboral.

Cordialmente


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Maria Alejandra Enriquez Pabon Contratista Especializada SST	13-02-2026	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero - SED	13-02-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		